



Grado en Enfermería **25420 - Practicum**

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 4, Semestre: 0, Créditos: 36.0

Información básica

Profesores

- **María Luisa Mata Blasco** -
- **M^a Montserrat Cabre Verdu** -
- **María Lourdes Corral Garcia** -
- **M^a. Desamparados Anton Aguilar** -
- **María Luisa Pueyo Til** -
- **Concepcion Larrey Ferrer** -
- **Pedro Jesus Perez Soler** -
- **M^a. Carmen Gorriz Gonzalez** -
- **María Esther Lanuza Usieto** -
- **María Carmen Larroche Garcés** -

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Pendiente de contratar profesorado

Actividades y fechas clave de la asignatura

Segun calendario oficial del centro

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1:

1. Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que ha atendido.
2. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
3. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
4. Tener un comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
5. Conocer el diseño de sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
6. Basar sus intervenciones de enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
7. Ser capaz de comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
8. Conocer y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud -enfermedad.
9. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas y protegiendo la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
10. Ser capaz de establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
11. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
12. Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utiliza adecuadamente los recursos disponibles.
13. Ser capaz de establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
14. Demostrar saber trabajar con el equipo de profesionales y realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional,
15. Demostrar conocer los sistemas de información sanitaria.
16. Demostrar conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El Practicum del Grado en Enfermería es una materia/asignatura obligatoria de 36 ECTS a cursar en el cuarto curso de la carrera. Supone un método de docencia aprendizaje tutelado en el que el alumnado, **además de continuar su aprendizaje práctico-asistencial, va a demostrar la adquisición de las competencias profesionales que garantizarán su inserción en el mercado laboral.**

La evolución del Practicum en el Grado en Enfermería, teniendo en cuenta que la profesión enfermera es una profesión regulada, está condicionado por directivas europeas y legislación nacional de obligado cumplimiento.

- Ley 44/2003 de 21 de noviembre. BOE nº 280 de 22 de noviembre de 2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, art. 7.2A) establece que: **“a las enfermeras les corresponde la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades.”**
- La DIRECTIVA 2005/36/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y que señala como elemento básico la **formación de un enfermero responsable de cuidados generales.**
- Orden CIN/2134/2008 de 3 de julio (BOE 19 de julio de 2008). **Prácticas pre-profesionales, en forma de rotatorio clínico independiente.**

Esta normativa supone una definición clara de lo que debe ser el Practicum en el Grado de Enfermería, tanto desde el punto de vista de sus objetivos como del de su evaluación.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Que el alumnado demuestre la adquisición de las competencias profesionales necesarias (saber, saber ser, saber hacer y saber estar) para poder integrarse en el mercado laboral con garantías de éxito.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Practicum del Grado en Enfermería es una materia/asignatura obligatoria de 36 ECTS a cursar en el cuarto curso de la carrera. Supone un método de docencia aprendizaje tutelado en el que el/la estudiante, además de continuar su aprendizaje práctico-asistencial, va a demostrar la adquisición de las competencias profesionales que garantizarán su inserción en el mercado laboral.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1: COMPETENCIAS QUE OBLIGATORIAMENTE DEBEN HABER ADQUIRIDO LOS ESTUDIANTES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO.

Apartado 3. Orden CIN/2134/2008 de 3 de julio

1. Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
2. Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
3. Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
4. Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.
5. Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

6. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
7. Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
8. Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
9. Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
10. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
11. Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
12. Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.
13. Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.
14. Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
15. Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
16. Conocer los sistemas de información sanitaria.
17. Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
18. Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO FORMAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PRACTICUM. REALIZADA POR EL/LA TUTOR/A DEL CENTRO ASISTENCIAL

El/la tutor/a del centro asistencial dirige y supervisa el trabajo del alumnado. Sus observaciones diarias de la actividad, registros, entrevistas o pruebas deben servir también para valorar otros aspectos más relacionados con el cumplimiento formal de las actividades del Practicum. Para facilitar la labor del tutor/a profesional se incorpora una plantilla de evaluación que incluye los ítems relacionados con los resultados de aprendizaje.

El nivel de exigencia que se establece para aprobar la asignatura es de 8 sobre 10.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

METODOLOGÍA DOCENTE	PRACTICA CLÍNICA SEMINARIOS	30 ECTS 06 ECTS
---------------------	--------------------------------	--------------------

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1: **Realización de estancias en los siguientes servicios sanitarios:**

UNIDADES MÉDICAS DE HOSPITALIZACIÓN

UNIDADES QUIRÚRGICAS DE HOSPITALIZACIÓN

UNIDADES DE CUIDADOS INFANTILES

UNIDADES DE CUIDADOS MATERNALES

UNIDADES DE CUIDADOS GERIÁTRICOS

UNIDADES DE CUIDADOS ESPECIALES

BLOQUES QUIRÚRGICOS

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA

2: PRERREQUISITOS: HABER SUPERADO 171* ECTS INCLUYENDO LAS ASIGNATURAS DE ESTANCIAS CLÍNICAS I Y II.

*Los créditos que han de haber superado los estudiantes para poder realizar el Practicum, excepcionalmente para el curso 2011-2012, permiten no haber superado en tercer curso la asignatura que más créditos tiene con excepción de las Estancias Clínicas. Esta medida se ha adoptado en la Comisión de Garantía de Calidad dado que los estudiantes que cursan tercer curso en la actualidad podrían haber planificado la superación de las diferentes asignaturas de manera incompatible con los 180 ECTS inicialmente planteados en este prerrequisito.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Las actividades se realizan en los centros asistenciales durante el curso

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada